

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

Retención de un presunto informante de la Policía Nacional y posterior asesinato de retenido en desarrollo de Misión Humanitaria en la que se encontraba el Coordinador Departamental Cauca de la Red de derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”. Y desarrollo de operación policial irregular de integrantes de grupos especiales de la policía de Antinarcóticos, ataques indiscriminados, agresiones físicas y amenazas en contra de pobladores del Corregimiento Sinaí Municipio de Argelia Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Municipio de Argelia

Sábado 19 de marzo de 2016

Centro poblado del Corregimiento El Sinaí, cerca de las 7:45 de la mañana dos aviones de combate sobrevolaron la zona, posteriormente a las 7:50 de la mañana dos helicópteros aterrizaron en la cancha de fútbol del centro poblado. De los helicópteros descendieron miembros de la policía nacional adscritos a la policía judicial GRUIP – UIJCO – policía anti narcóticos – SIU, quienes estaban acompañados de una persona quien portaba uniforme oficial y armamento de la policía y cubría su rostro con un casco, gafas y pañoleta negra.

Cerca de las 7:55 de la mañana, el grupo de uniformados se dirigió a una casa que queda en el centro poblado. En el lugar tumbaron una puerta y allanaron una vivienda.

Por estos hechos comuneros del lugar reaccionaron dirigiéndose hacia el lugar y la rodearon. Ante la concentración de campesinos los agentes de policía procedieron a apuntar sus armas de dotación contra una concentración de cerca

de mil habitantes del lugar. Posteriormente se escucha una explosión, lo que generó aun mayor tensión en la comunidad. Dicha situación se presentó hasta las aproximadamente las 9:20 de la mañana.

En desarrollo un accionar irregular varios agentes de la policía agredieron físicamente a varios campesinos, un agente de policía saco su arma y se la puso a aproximadamente 10 cm de distancia de la frente a un campesino y quien cubría el rostro con una pañoleta en varias ocasiones apuntó su arma (Pistola) contra miembros de la comunidad. Situación que alteró los ánimos y que provocó que los campesinos decomisaran material de guerra de otro uniformado.

Con los ánimos alterados y por el riesgo de un linchamiento al encapuchado, previa mediación de líderes comunitarios cerca de las 9:20 de la mañana un miembro de la comunidad presta un vehículo tipo campero para que la policía saque al encapuchado uniformado protegiéndolo de una posible agresión por parte de la comunidad.

Posteriormente en la cancha de fútbol, cuando el vehículo se detiene la persona que cubría su rostro con una pañoleta sale a correr lo que provocó que comuneros de la zona lo alcanzaran y le quitaron el casco, las gafas y la pañoleta que le cubría el rostro y cuando le halaron la camisa se le cayeron cerca de 20 millones de pesos que llevaba. En los hechos esta persona logra subirse a un helicóptero en donde se encontraban un grupo de agentes de policía.

En estos hechos comuneros del lugar advierten que un agente de policía actuaba de manera extraña por lo cual se acercan a él y lo requisan y encuentran que en una mochila y debajo de la camiseta el uniformado portaba cerca de 40 millones de pesos.

Pese al acto humanitario de los campesinos los agentes de la policía procedieron a amenazar a los campesinos apuntándoles con sus armas de dotación y posteriormente hicieron varios disparos al aire. Finalmente se retiraron a bordo de los helicópteros.

Es de señalar que, de acuerdo a fuentes que pidieron el anonimato:

- La persona que cubría su rostro con casco, gafas y una pañoleta negra, resultó ser una persona que había estado en el municipio de Argelia y de acuerdo a la comunidad era uno de los principales agitadores durante los hechos que ocurrieron en el municipio de Argelia entre el 18 y el 20 de noviembre de 2016 en donde resultó asesinado el campesino MILLER BERMEO ACOSTA y se presentaron otra serie de vulneraciones a los Derechos Humanos.
- Varios agentes de la policía transitaban por las calles del centro poblado portando prendas de oro, gargantillas, manillas, y bultos con lo que se presume era dinero en efectivo o pasta de cocaína.

- Hay rumores en el centro poblado que indican que el grupo de policías se llevaron en los helicópteros cerca de 100 millones de pesos.

Domingo 20 de marzo de 2016

Una comisión interinstitucional conformada por Delegados de la Defensoría Regional del Pueblo, Personería Municipal, el responsable de la oficina de Derechos Humanos del Comando de Policía Cauca, con el acompañamiento de delegados MAPP OEA, de la Red de derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes” y del Coordinador Nacional de la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, se dirigió al municipio de Argelia con el fin de participar y ser garantes en la entrega del material de guerra retenido por campesinos.

Igualmente se enteraron que en los hechos presuntamente habría sido retenido por desconocidos un presunto informante de la policía nacional de nombre KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA que en los días previos y durante los hechos se encontraba con la persona que se encontraba cubriendo su rostro con casco, gafas y una pañoleta negra.

Cerca de la 1:00 de la tarde, una comisión humanitaria inter institucional y social recibe en la caseta comunal del Corregimiento de Sinaí:

- Un (1) Fusil LAR15 con lanzagranadas
- Ocho (8) proveedores de los cuales siete (7) contienen munición,
- Siete (7) granadas de 40 milímetros
- Un (1) casco balístico
- Un (1) chaleco arnés
- Un (1) par de guantes black hawk color negro
- Un (1) morral de asalto
- Un (1) camelbak
- Un (1) paquete de parches de identificación
- Tres (3) luces químicas
- Tres (3) cartuchos trazadores

Por lo cual se acuerda que DEIVIN JESUS HURTADO coordinador Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, permanezca en el lugar a espera de recibir mayor información y de gestionar la preservación de la vida de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA persona que presuntamente había sido retenida el día 19 de marzo de 2016.

Debido a la gravedad de la situación y la esperanza de realizar labores humanitarias se solicitó la presencia en el Municipio de Argelia, de delegados de MAPP OEA y de la Defensoría Regional del Pueblo. Pese a la solicitud los delegados pasadas las 4:00 de la tarde deciden retornar a la ciudad de Popayán.

Lunes 21 de marzo de 2016

Cerca de las 8:30 de la mañana, DEIVIN JESUS HURTADO coordinador Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, quien permanecían en el corregimiento El Sinaí a espera de recibir mayor información y gestionando la preservación de la vida KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA. Es informado que se está convocando a una asamblea comunitaria en la Caseta Comunal del centro poblado.

Cerca de las 9:00 de la mañana, mientras la comunidad se encontraba reunida en la caseta comunal de la vereda, un grupo de personas llevan a una persona retenida y dicen que lo ponen a disposición de la Asamblea Comunitaria. En la reunión comunitaria los intervinientes manifiestan que aunque no conocían los hechos, consideran que el retenido debe ser puesto en libertad y debe ser entregado a su familia y que el defensor de Derechos Humanos debe gestionar el traslado humanitario de forma inmediata.

Igualmente a DEIVIN JESUS HURTADO coordinador Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, una persona le entrega parte del armamento que había sido retenido entre los cuales se encuentra una pistola.

Posteriormente, KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA al interior de la caseta comunal se encuentra con su compañera. Inmediatamente DEIVIN JESUS HURTADO se comunica vía telefónica con la delegada de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, la defensoría del pueblo Regional Cauca y la personería Municipal de Argelia, entre otros. En donde informa que KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA aún se encuentra con vida y gestionan su entrega humanitaria a delegados de instituciones de Derechos Humanos y solicita con carácter de urgencia su presencia en el lugar de los hechos.

Cerca de las 11:10 de la mañana cuando DEIVIN JESUS HURTADO coordinador Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, se encontraba dentro de la caseta comunal del Corregimiento El Sinaí, en compañía de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA, su compañera, dos jóvenes mujeres y tres niños. Se dan cuenta que la puerta de atrás de la caseta comunal se abrió, una persona entro, se dirigió hasta donde estaba el grupo de personas y posteriormente saco un revolver, y pese a que la compañera de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA lo trato de cubrir el desconocido abrió fuego en varias ocasiones en contra de la humanidad de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA. Mientras el defensor de derechos humanos DEIVIN JESUS HURTADO se tendió al piso para salvaguardar su vida e integridad. Posteriormente el desconocido salió del lugar y a las afueras de la caseta comunal se escucharon varios disparos.

Cerca de las 11:15 de la mañana, a la caseta comunal del Corregimiento El Sinaí llegan delegados de la Personería Municipal.

Cerca de las 12:17 del mediodía se termina el procedimiento de levantamiento del cadáver del señor KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA, identificado con CC. No. 1.096.192.680, quien vestía camisa negra, pantalón jean azul botas de caucho y presentaba seis impactos de arma de fuego, al lado derecho posterior de la cabeza a la altura de la oreja, en el pómulo derecho, en la mandíbula derecha, en el hombro derecho, en el brazo derecho, en el brazo izquierdo y en el pecho izquierdo.

El cuerpo sin vida fue trasladado hacia la cabecera municipal de Argelia en compañía de la Personería Municipal.

En estos momentos una comisión Humanitaria de la Defensoría del pueblo Regional Cauca, que inicialmente se dirigía a realizar labores humanitarias en relación a trasladar al señor KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA. Se dirige a la zona con el fin de realizar acompañamiento humanitario a DEIVIN JESUS HURTADO coordinador Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes" y a la compañera del señor KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ARGELIA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES ARBITRARIAS DE FUERZAS ARMADAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO. Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES.

Señalando que

DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO, identificado con C.C. No. 10296347, en la actualidad es integrante y coordinador departamental (Cauca) de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

Mediante CERREM realizado el día 6 de octubre de 2015, tras considerar la disminución de su nivel de riesgo decidió suspender el hombre de protección que tenía asignado y le mantuvo las demás medidas blandas de protección.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO**

ROJAS ESPINOZA comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de DEIVIN JESUS HURTADO, la compañera y demás acompañantes de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA y de los habitantes del Corregimiento El Sinaí del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de DEIVIN JESUS HURTADO, la compañera y demás acompañantes de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA y de los habitantes del Corregimiento El Sinaí del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de DEIVIN JESUS HURTADO, la compañera y demás acompañantes de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA y de los habitantes del Corregimiento El Sinaí del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de DEIVIN JESUS HURTADO, la compañera y demás acompañantes de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA y de los habitantes del Corregimiento El Sinaí del Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

21 DE MARZO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ**